

**PUBLICACIONES DEL INSTITUTO
DE ESTUDIOS MADRILEÑOS**

Biblioteca de Estudios Madrileños
Publicados 31 volúmenes

Itinerarios de Madrid
Publicados 20 volúmenes

Colección Temas Madrileños
Publicados 21 volúmenes

Colección Puerta del Sol
Publicados 3 volúmenes

Clásicos Madrileños
Publicados 7 volúmenes

Colección Plaza de la Villa
Publicados 2 volúmenes

Colección Puerta de Alcalá
Publicados 3 volúmenes

Madrid en sus Diarios
Publicados 5 volúmenes

Conferencias Aula de Cultura
Publicadas más de 600 conferencias

*Anales del Instituto de Estudios
Madrileños*
Publicados 42 volúmenes

Madrid de los Austrias
Publicados 6 volúmenes

Guías Literarias
Publicados 3 volúmenes



ISSN 0584-6374



ANALES
DEL
INSTITUTO
DE
ESTUDIOS
MADRILEÑOS

**TOMO
XLII**

C. S. I. C.
2002
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XLII



C. S. I. C.
2002
MADRID

El tomo XLII de los

**ANALES DEL INSTITUTO
DE ESTUDIOS MADRILEÑOS**

*comprende estudios —referi-
dos a Madrid— en los que al-
ternan temas de Historia, Ar-
te, Literatura, Geografía, etc.,
notas biográficas sobre ma-
drileños ilustres y aconteci-
mientos varios de la vida ma-
tritense.*

Portada:

Retrato de don Ramón de Mesonero Romanos, original de José de la Revilla.

El retrato forma parte del despacho de Mesonero, actualmente instalado en el Museo Municipal de Madrid.

Al celebrarse este año —2003— el segundo centenario del nacimiento de don Ramón de Mesonero Romanos, el Instituto de Estudios Madrileños quiere haciendo aparecer su retrato en la portada de Anales rendir un pequeño homenaje a su memoria.

SUMARIO

Págs.

Memoria

<i>Memoria de actividades del Instituto de Estudios Madrileños</i>	11
--	----

Artículos

<i>Breve historia de la Ley Especial del municipio de Madrid</i> , por ENRIQUE DE AGUINAGA	23
<i>La Catedral y su entorno</i> , por FERNANDO CHUECA GOITIA	45
<i>El arquitecto Pedro de Nates y el maestro de obras Diego Sillero en la construcción del Rastro nuevo</i> , por VIRGINIA TOVAR MARTÍN	51
<i>Bosquejo histórico del Hospital de la Concepción de Nuestra Señora, vulgo La Latina, de Madrid</i> , por M. ^a MERCEDES BARRERA GALINDE y ROSA BASANTE POL	61
<i>Dibujos de la traza de la Capilla Mayor de la Iglesia de Ciempozuelos</i> , por PILAR CORELLA SUÁREZ	87
<i>El cementerio de la Sacramental de San Justo: historia y arquitectura</i> , por CARLOS SAGUAR QUER	103
<i>Formación de la Casa de Campo</i> , por LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA ...	131
<i>Segregación del espacio verde urbano según un análisis de género</i> , por WALTRAUD MÜLLAUER-SEICHTER	175
<i>La plaza de Gabriel Miró</i> , por JOSÉ MONTERO PADILLA	197
<i>Materiales para una toponimia de la provincia de Madrid (II)</i> , por FERNANDO JIMÉNEZ DE GREGORIO	207
<i>Miguel Soria: Noticias de Madrid (1599-1621)</i> , por JOSÉ FRADEJAS LEBRERO	239
<i>Autos de Fe madrileños (1721-1722)</i> , por STÉPHANE MARCARIE	269
<i>Teatro clásico en el Pavón</i> , por JUANA DE JOSÉ PRADES	279

<i>En Atocha los Guardias Civiles montan los fusiles y encañonan al Alcalde y un grupo de Concejales</i> , por JOSÉ DEL CORRAL	301
<i>La obra periodística de Emilio Carrere (III): sus colaboraciones en «Mundo Gráfico» (1914-1928)</i> , por ALBERTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA Y JULIA MARÍA LABRADOR BEN	309
<i>La cultura en la II República: el teatro y el cine</i> , por RUFO GAMAZO RICO	339
<i>Mujer y cultura en el Madrid de Felipe V: la biblioteca de doña Teresa Díaz Rodero (1746)</i> , por JOSÉ LUIS BARRIO MOYA	351
<i>La biblioteca de Ramón Ezquerria Abadía</i> , por ISABEL DíEZ MÉNGUEZ.	363
<i>Los Reales Sitios de Madrid en el siglo XVIII: extensión y servidumbres</i> , por CEFERINO CARO LÓPEZ	373

Necrologías

<i>José Valverde Madrid</i> , por R. G.	433
--	-----

Reseñas de libros

JUAN IGNACIO PULIDO SERRANO, <i>Injurias a Cristo. Religión, política y antijudaísmo en el siglo XVII</i> , por JOSÉ DEL CORRAL	437
---	-----

EN ATOCHA LOS GUARDIAS CIVILES MONTAN LOS FUSILES Y ENCAÑONAN AL ALCALDE Y UN GRUPO DE CONCEJALES

Por JOSÉ DEL CORRAL

Ese titular escandaloso no puede ser más exacto. Los sucesos ocurrieron, exactamente, en la esquina de la calle de Alfonso XII y el Paseo de la Infanta Isabel, en las inmediaciones de la glorieta de Atocha, hoy del Emperador Carlos V. Allí fue donde un pelotón de diez Guardias Civiles, al mando de un teniente, cargaron la recámara de sus *mausers* y encañonaron al Alcalde de Madrid, que estaba acompañado de varios Teniente de Alcalde y Concejales, el Secretario del Ayuntamiento y altos funcionarios del municipio.

El suceso es bien conocido, pero un tanto olvidado, y no sabemos por qué causa, generalmente omitido en historias y resúmenes de la época, por eso, por temor a que quede el olvido y porque estimamos que se trata de la ocasión, en toda la Historia de Madrid, en que la Villa y sus representantes han sido peor maltratados por las propias autoridades estatales, cuando se encontraban en el ejercicio de sus funciones y cumpliendo las obligaciones que tienen encomendadas legalmente.

Por todo ello creemos conveniente revivir los sucesos con toda clase de detalles y apoyados en los documentos necesarios para comprender el tremendo alcance de los inconcebibles sucesos que tuvieron lugar en el mes de marzo del año de 1922, no tan lejano, ciertamente.

Para ello convendrá recordar los personajes, elementos y hechos que vinieron a concurrir en el hecho escueto que encabeza estas líneas.

Era Jefe del Gobierno, desde el día 8 de marzo, el mismo mes en que todo vino a suceder, don José Sánchez Guerra. Lo siguió siendo no mucho tiempo más, sólo hasta el 7 de diciembre siguiente. Componían el Gobierno el Ministro de Estado, don Joaquín Fernández Prida, desde la misma fecha del 8 de marzo, que cesó el 4 de diciembre; Ministro de Fomento don Manuel Argüelles Argüelles, hasta la misma fecha al 4 de diciembre; Ministro de la Guerra don José Olaguer Feliu Ramírez, desde la misma fecha al 15 de julio; Ministro de Gracia y Justicia don José Beltrán Musitu, desde la

misma fecha al 1 de abril, solamente; Ministro de Hacienda don Francisco Bergamín García, desde la misma fecha al 4 de diciembre; Ministro de la Gobernación don Vicente Pinies Bayona, desde la misma fecha al 7 de diciembre; Ministro de Marina don Mariano Ordóñez García, desde el 8 de marzo al 7 de diciembre; Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, don César Silio Cortés, desde el 8 de marzo al 4 de diciembre, y Ministro del Trabajo don Abilio Calderón Rojo, desde el 4 de marzo al 7 de diciembre.

Ocupaba la Dirección General de Orden Público Millán del Priego y el Gobierno Civil de Madrid don Eloy Bullón. Era Alcalde de Madrid don Álvaro Figueroa y Alonso Martínez, marqués de Villabragima, desde el día 30 de diciembre del año anterior de 1921, en que había sido elegido por sus compañeros de Corporación municipal, para ocupar la Alcaldía. Uno de los pocos casos del momento político en que el Alcalde no era nombrado por Decreto gubernamental. Había sucedido a don Alfredo Serrano Jover en su breve mandato de sólo cuatro días.

Los sucesos que arrastraron hasta esta terrible situación y que originaron el tremendo trato abusivo del Gobierno, habían comenzado unos cinco años antes y aunque los anteriores Alcaldes habían —cuando tuvieron tiempo para ello— intentado resolver la situación, ninguno había podido lograrlo y, quizás más políticos que el Alcalde Villabragima, habían dejado correr las cosas, lo que no fue principalmente el deseo de cumplir sus obligaciones. Este Alcalde había de verse casi maltratado de obra por la abusiva autoridad gubernativa.

Se trataba de que la «Compañía del Metropolitano de Alfonso XIII» no pagaba al Ayuntamiento, no sólo por la ocupación y uso comercial del subsuelo, sino que ni siquiera pedía permiso al Municipio, desde los comienzos de actuación, para utilizar en las obras la calle, cortándola con zanjas y pozos por donde mejor convenía a sus proyectos, sin intervención municipal alguna.

Venía esto ocurriendo porque, pese a que se trataba de un transporte urbano, similar a los tranvías, se le había realizado la concesión como *ferrocarril* y estimaba que, como aquellos, nada tenía que ver con el Ayuntamiento.

Por otra parte, esta concesión era un claro perjuicio al Ayuntamiento, ya que hacía que líneas e instalaciones revirtieran en el Estado, en vez del Ayuntamiento, como sucedía con las concesiones tranviarias. Es, en definitiva, la razón de que el Metro pertenezca hoy a la Comunidad y no al Ayuntamiento, cuando ha sido un servicio de transporte, neta y exclusivamente urbano, que sólo en fechas muy recientes y ya en poder de la Comunidad Autónoma, han salido sus líneas de la delimitación del Municipio madrileño, llegando, por ejemplo, a Arganda del Rey. No es preciso decir que ejemplo semejante no se daba, ni se soñó por entonces, en el Metro madrileño.

Las conversaciones entre la Compañía y el Ayuntamiento venían desarrollándose largamente, sin llegar a resultado alguno, y culminaron con una especie de ultimatum, expresado por la Compañía al Ayuntamiento, en el que aseguraba «que no estaba obligada a pagar al Ayuntamiento arbitrio alguno» concluyendo que para establecer una relación cordial con el Ayuntamiento y «contribuir a solucionar el problema de sus arcas» pagaría las cantidades que había acordado ella misma como gracia y regalo.

Tal situación lleva al Ayuntamiento a que en Sesión Plenaria, apruebe la autorización al Alcalde para suspender las obras que viene haciendo la Compañía en las calles madrileñas, hasta que no sean abonados los derechos debidos desde los comienzos de su actuación. Esto fue el día 19 de marzo. La Alcaldía dispuso que el día 19, tras un plazo para realizar los abonos, los Tenientes de Alcalde de los Distritos en que el Metro estuviera efectuando obras, comunicaran la paralización de las mismas.

En la mañana del día 20 aparecieron las estaciones en funcionamiento, que efectuaban servicio de viajeros, y las obras, con fuertes contingentes de Guardias de Seguridad y Guardia Civil, así como de Agentes de Policía de paisano. Tan visibles, que causaron comentario generalizado en toda la población.

Ante este suceso, que tanto salía de lo habitual, el Alcalde visitó al Ministro de Gobernación Sr. Pinies, que le comunicó que esas fuerzas habían sido desplegadas por el para evitar un desorden público, especialmente posible si se paralizaba el servicio del Metro. Le comunicó el Alcalde que el Ayuntamiento no había acordado nada sobre los servicios de transporte en funcionamiento del Metro, sino sobre las obras, y opinó el Ministro la conveniencia de que esas fuerzas evitaran una algarada de los obreros que se verían despedidos, pero que no estaban sino para hacer cumplir la Ley.

El Sr. Pinies, que acababa de llegar por vez primera a una poltrona ministerial, que ya nunca volvería a ocupar en su corta vida política, demostró con estas declaraciones al Alcalde una hipocresía cuyos fines resultan de difícil deducción y que sólo podrían justificarse por el deseo de llegar a una situación que permitiera acabar con la Alcaldía de quien no debía el puesto al Gobierno, sino al voto de los Concejales.

Seguimos los sucesos por varios periódicos diarios de la época, especialmente por tres de bien distinta ideología: *ABC*, *El Sol* y *El Heraldo de Madrid*. Curiosamente, salvo algunos adjetivos utilizados o no la información ofrecida en todos los diarios coincide enteramente. También en toda la prensa del momento se advierte una gran cantidad de chistes elaborados sobre los incidentes, todos resaltando, en todos los diarios, de todas las tendencias, la vejación ofrecida por las autoridades estatales al Ayuntamiento.

En tales condiciones, a las nueve y media de la noche, los Tenientes de Alcalde iniciaron la gestión de la suspensión de las obras en la vía pública.

Al lugar indicado del final de la calle Alfonso XII, llegó el Teniente de Alcalde del Distrito, Sr. Díaz Agero. En la puerta de acceso a la obra le recibió un Comisario de Policía: se dio a conocer el Teniente de Alcalde y comunicó su decisión de suspender las obras en nombre del Ayuntamiento. El Comisario le dijo que no podía pasar y que tenía orden de impedir la suspensión y proteger el trabajo de los obreros. Quiso el Sr. Díaz Agero levantar acta del suceso, pero el Comisario se negó a firmar nada, ordenándole que saliera de la puerta que acababa de traspasar. Cuando alegó que como Teniente de Alcalde tenía derecho y obligación de inspeccionar las obras que se efectuasen en la vía pública, recibió la contestación de que su autoridad no era reconocida y que para el Comisario no había otra que la del Director de Orden Público y el Ministro de la Gobernación.

Ante la imposibilidad de cumplir su cometido el Teniente de Alcalde se dirigió al cercano laboratorio del doctor don Santiago Ramón y Cajal y desde su teléfono comunicó al Alcalde lo sucedido.

Poco después llegó el Subjefe de la Guardia Municipal, don Manuel Garrido, a quien tampoco le fue permitido el paso pese a su condición. A las nueve y media llegó, en su coche oficial, el Alcalde, acompañado del Secretario del Ayuntamiento, Sr. Ruano; del Primer Teniente de Alcalde, Sr. Fernández Cancela, y del Concejal, Tato Amat.

Había por entonces desaparecido el Comisario y les recibió un Teniente del Cuerpo de Seguridad, que les dijo que tenía órdenes de no dejar pasar a nadie. El Alcalde se retiró a su coche.

Intentó de nuevo el Subjefe de la Policía Municipal intentar entrar en unas obras donde podía hacerlo cumpliendo sus deberes y entonces salieron diez números de la Guardia Civil, que habían permanecido en el interior de la obra, que le derribaron al suelo a culatazos y no resultando bastante, corrieron los cerrojos de sus armas para introducir cartuchos en la recámara y apuntaron, no al caído Subjefe y a los Guardias que le acompañaban, sino al grupo que, junto al coche, formaban el Alcalde y los Concejales, acompañados del Secretario de la Corporación. El Subjefe de la Policía Municipal quedó detenido y fue llevado a la Comisaria de Buenavista.

Pero si estos fueron los incidentes más importantes, por la presencia de la primera autoridad municipal, no fueron los únicos. El Jefe de la Policía Municipal, don Eduardo Martínez Camarero, en las obras que se estaban realizando en la Gran Vía, vio que un Guardia Municipal estaba siendo agredido por otro de la Guardia Civil. Cuando quiso defenderlo, un cabo de la Guardia Civil se arrojó sobre él sable en mano, gritando «queda Vd. detenido», detención de la que no le libró ni su condición de Te-

niente Coronel del Ejército, teniendo que trasladarse a Prisiones Militares. Distintos Tenientes de Alcalde fueron rechazados en otras obras y varios detenidos y conducidos a la Comisaría de Buenavista.

Aquella misma noche, el Ministro de la Gobernación se trasladó al Teatro Real, donde Alfonso XIII presenciaba una función de ópera, para llevarle a la firma el Decreto nombrando a un nuevo Alcalde de Madrid.

Al día siguiente el Alcalde Villabragima hizo colocar por las calles de Madrid un Bando, en que daba cuenta de lo sucedido al vecindario y que decía así:

«Don Álvaro Figueroa Alonso Martínez, marqués de Villabragima, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esa M. H. Villa, HAGO SABER: que cumpliendo los deberes de mi cargo, ordené se requiriese ayer a la Compañía explotadora del tranvía denominado "*Metropolitano Alfonso XIII*" para que se abstuviese de hacer nuevas ocupaciones en la vía pública y de efectuar obras y trabajos que implicasen actos de ocupación. Al hacer esto, ejecutaba un Acuerdo tomado con asentimiento del Concejo, velando por los derechos del Municipio; pues la *Empresa del Metropolitano Alfonso XIII*, viene, desde hace unos cinco años, con beneficio exclusivo suyo, ocupando terrenos de uso público y de propiedad municipal, sin abonar el menor canon por el disfrute de esa propiedad, con grave perjuicio de los intereses del común de los vecinos.

Antes de que el Acuerdo fuese notificado tuve conocimiento de que las estaciones y los pozos de trabajo del *Metropolitano Alfonso XIII* estaban rodeados de Guardia Civil y de Orden Público, de infantería y de caballería. Al permitirme preguntar personalmente al Sr. Ministro de la Gobernación, la causa de tales precauciones, este elevado representante del Gobierno, expreso que tenía por objeto, entre otras cosas, facilitar la notificación de todos los Acuerdos de la Alcaldía Presidencia a la *Empresa del Metropolitano de Alfonso XIII*, a sus empleados, dependientes y obreros.

No obstante, cuando las Autoridades municipales pretendieron anoche hacer las debidas notificaciones, las fuerzas de la Guardia Civil y de Seguridad les impidieron realizar su deber. Un señor Teniente Alcalde fue detenido, el señor Primer Jefe de la Policía Urbana fue conducido a Prisiones Militares, el segundo Jefe de la misma Policía municipal fue, en mi presencia, arrojado al suelo, amenazado con las culatas de los fusiles y detenido al fin, mientras un piquete de la Guardia Civil de infantería y otro de la de caballería apuntaban con sus fusiles al referido Jefe y al grupo donde el Alcalde Presidente y dos Concejales estaban presenciando el acto; varios Guardias Municipales han sido detenidos también y algunos lesionados.

Mientras tanto y merced a esto, la poderosa *Empresa del Metropolitano Alfonso XIII* continuó ejecutando nuevos actos de ocupación de la propiedad municipal y desobedeciendo los acuerdos que la Alcaldía presidencia había tomado, con el asentimiento del Concejo, y velando por los intereses del vecindario.

Sin perjuicio de lo que el Ayuntamiento acuerde en la sesión extraordinaria, reunida en el día de hoy, esta Alcaldía Presidencia cree de su deber poner lo ocurrido en conocimiento del vecindario, para que aprecian-do con exactitud los hechos, forme su opinión serenamente.—Madrid, 21 de marzo de 1922.—El Marques de Villabragina.»

El vecindario jamás pudo, por esta vía y este Bando, formar opinión alguna, puesto que fue arrancado por la Guardia de Seguridad de las paredes y farolas donde había sido fijado por los empleados municipales. Naturalmente que los hechos tuvieron trascendencia. El propio Alcalde, que era Diputado, otros concejales que también lo eran, y los elegidos por la provincia, intervinieron en el Congreso mostrando la conducta arbitraria del Ministro de la Gobernación.

Éste, aquella misma mañana, cursó una Real Orden, en la que ponía a la Guardia Municipal a las órdenes del Director de Orden Público, Sr. Millán de Priego. Situación que permaneció, de forma únicamente legal, hasta la toma de posesión del nuevo Alcalde, pues los Guardias, a los que se retiró los sables, continuaron prestando servicios ordinarios.

La sesión del Congreso fue tempestuosa y se le hizo ver al Ministro que aunque se hubieran suspendido las obras los obreros por ello despedidos, en tanto la Compañía abonara los derechos de que debía al Ayuntamiento, habían podido encontrar acomodo en las obras que, por entonces mantenía el Ayuntamiento en el nuevo Cementerio del Este y otras varias en marcha, y no hubiera habido ningún conflicto social.

El Gobierno continuó en sus trece, sin dar más explicaciones a los diputados.

Tampoco fue fácil la toma de posesión del nuevo Alcalde. Había sido designado el Conde del Valle de Suchil, don José María Garay, que lo fue poco tiempo, pues cesó naturalmente con el Gobierno, el día 18 de diciembre siguiente, en el mismo año de 1922. En los comienzos mismos del siglo había sido Concejel y aun desempeñado una Tenencia de Alcaldía. Como los Concejales habían sido elegidos por elección popular y él por Decreto, le hicieron boicot y el Ayuntamiento quedó prácticamente paralizado durante su breve mandato.

Le dio posesión el Gobernador Civil, que no quiso quedarse, como era ordinario, a la verdadera posesión en la Sesión Plenaria del Ayuntamiento, dejándole solo con el Primer Teniente de Alcalde, que asistió a la posesión por ser reclamado con el Secretario por el Gobernador, y que expresó la disconformidad de la Corporación con un nombramiento por Decreto ministerial en un Ayuntamiento elegido por votación popular.

También la prensa acosó al Ministro con preguntas sobre este punto de la imposición gubernamental de Alcalde, preguntándole qué había de ha-

cerse con el de Barcelona, que fue naturalmente elegido por sus compañeros de Corporación.

Pero la guinda en esta monumental tarta la habría de poner el Director Gerente de la Empresa del Metropolitano, Sr. Otamendi, que acudió presuroso a visitar al nuevo Alcalde y que fue recibido antes que muchos Concejales. A los periodistas, que le preguntaron a la salida, don Miguel Otamendi declaró que lamentaba lo ocurrido y que sentía que lo que pudo resolverse perfectamente se hubiese ventilado en la calle.

No hay que decir que el conde del Valle de Suchil aceptó, sin mover punto ni coma, lo que dictó la Empresa del Metropolitano, en las condiciones que ésta quiso. Que para eso le habían nombrado.

Los titulares de la prensa fueron bastante fuertes: «Los intereses del vecindario son de más importancia que los beneficios de una Empresa». «La Empresa del Metropolitano frente al Ayuntamiento». «El Gobierno moviliza a la Guardia Civil contra el Alcalde». «El Metro no quiere pagar los arbitrios pero sus acciones se cotizan a 204 pesetas». «Unos fusiles que apuntan a la primera autoridad municipal». «Se discuten los incidentes de la guerra civil de anoche». «El Alcalde fija un Bando referente al Metro, pero la Guardia de Seguridad lo arranca como si fueran pasquines sindicalistas». «El Ministro de Gobernación, provocador del conflicto, no acierta a justificar su extraña conducta». «El Gobierno pone la Guardia Civil al servicio de la Empresa y son detenidos varios Jefes y Guardias Municipales». «Pinies y Villabragina discuten vivamente en el Congreso». «Presentan la dimisión los Tenientes de Alcalde y los Concejales Delegados». «Diputación Provincial. Se protesta contra el Gobierno por el asunto del Metropolitano».

Los chistes a que hemos aludido fueron muchos, como ejemplo copiaremos algunos: «El transeúnte: Vd. dispense, ¿qué ocurre allí? El fotógrafo: ¿Pero no lo ve Vd.? Un *march* entre medidas. ¡La vara contra el metro!». «El Guardia Municipal ante una valle del Metro porra en mano: ¡Alto, alto! Tire Vd. por... ¡por donde quiera!». «Las medidas de Villabragina: ¡Caray! Un metro, una vara y dos palmos... de narices».

Pero estos sucesos, tan mal llevados desde el Ministerio de la Gobernación, tuvieron una grave consecuencia en la que seguramente no se había pensado por quienes pusieron en marcha semejante esperpento. Consecuencia grave, a la que no se debió llegar nunca, pero que propiciaron las formas adoptadas para aplastar al Ayuntamiento. Fue el Concejel socialista y diputado Saborit, que tanto en sus intervenciones en el Ayuntamiento como en el Congreso, resaltó que el Rey era accionista de la Compañía Metropolitana, que además llevaba su nombre, y donde tenía empleada la cantidad, ciertamente mínima para un Rey, pero muy grande para el público de entonces: un millón de pesetas. Se habían empleado

para salvar el proyecto y cuando en los medios financieros se tenía por una segura pérdida y esa intervención del monarca salvó el proyecto económicamente, no por su cuantía, sino por su ejemplo. Pero Saborit dijo que los Guardias defendían, contra el Alcalde y los Concejales, el millón de pesetas del Rey.

Junto a esto los daños causados por el nombramiento de Alcalde por Decreto y la puesta al servicio de una empresa privada, de la fuerza pública contra la autoridad municipal, pudo resultar de menor cuantía.